

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITÍÓ por este despacho el día 17 de enero de 2022 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2021-00177-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda el Carmen del Municipio de Villagarzón (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-61136 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P), con un área georeferenciada de 34 Hectáreas + 9835M<sup>2</sup>, identificado con cédula catastral No. 86-885-00-02-0025-0048-000 - 86-885-00-02- 0025-0049-000**, cuyos linderos son: **Norte:** Desde el punto que se identificó con el precinto número 365044 (Norte 1668403,16 Este 4588999,01) hasta el precinto 365040, colinda con un CAMINO REAL en una distancia de 476,32 metros, por el mismo costado desde el punto que se identificó del número 365040 hasta el precinto 365037a, colinda con predios del señor RODRIGO ERAZO en una distancia de 269,46 metros, por el mismo costado desde el punto que se identificó del número 365037a hasta el precinto 365035 (Norte 1668622,10 Este 4589726,22), colinda con predios de la señora ISABEL BASTIDAS LOZADA en una distancia total de 392,06 Mts. **Oriente:** Desde el punto que se identificó con el precinto 365035 (Norte 1668622,10 Este 4589726,22) hasta el precinto 365027, colinda con predios del señor NASTACUAZ cuyo nombre no fue identificado en una distancia de 742,40 metros, por el mismo costado desde el punto que se identificó del número 365027 hasta el precinto 365026 (Norte 1668093,78 Este 4590046,96), colinda con predios del señor ANGEL cuyo apellido no fue posible identificar en una distancia de 237,55 metros. Distancia total por este linderos de 979,95 metros. **Sur:** Desde el punto que se identificó del número 365026 (Norte 1668093,78 Este 4590046,96) hasta el precinto 365024, colinda con predios de la señora FLOR YAGULPAZ en una distancia de 269,30 metros, por el mismo costado desde el punto que se identificó del número 3650324 hasta el precinto 365022, colinda con predios de la señora SANDRA AYALA CORTEZ en una distancia de 203,23 metros, por el mismo costado desde el punto que se identificó del número 365022 hasta el precinto 365021, colinda con predios de la señora ROCIO ROJAS MUÑOZ en una distancia de 177,95 metros, por el mismo costado desde el punto que se identificó del número 365021 hasta el precinto 365018 (Norte 1668084,24 Este 4589234,79), colinda con predios del señor FLORO PINTO en una distancia de 324,91 metros. Distancia total por este linderos de 975,38 metros. **Occidente:** Desde el punto que se identificó con el precinto 365018 (Norte 1668084,24 Este 4589234,79) hasta el precinto 365047, colinda con predios del señor CAMILO DEL GADO en una distancia de 201,87 metros, por el mismo costado desde el punto que se identificó del número 365047 hasta el precinto 365044 (Norte 1668403,16 Este 4588999,01), colinda con predios del señor LUIS JORGE MELO en una distancia de 225,14 metros. Distancia total por este linderos de 427,01 metros. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. 03723 del 22 de noviembre de 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 31 de enero de 2022.



Ana Patricia Duarte Delgado  
Secretaria

Elaboró: SDMM

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso  
Telefax (098) 420 4978, jcctoesrt01moc@notificacionesrj.gov.co  
Mocoa –Putumayo

Código: FORT-1  
Versión: 01

Proceso: Restitución de Tierras  
Radicación: 860013121001-2021-00177